Generado: 3 December, 2	025,	20:47
-------------------------	------	-------

DΙ	<b>JDAS</b>	CON	I A CL	JENTA	VIVIENDA

Escrito por alicieta - 09/05/2010 16:17

Tengo una cuenta vivienda desde 2006 y me caduca en diciembre de este año 2010. Me he estado deduciendo en Hacienda el máximo anual durante estos 4 años. Tengo varias dudas acerca de que hacer con la cuenta vivienda:

- 1- Estoy buscando viviendas desde hace tiempo y no encuentro nada razonable para invertir mi dinero, he pensado en comprarme una casa vieja para construir una vivienda en ella, ¿podría utilizar el dinero de la cuenta vivienda para ello?
- 2- Mis padres tienen un terreno que en un futuro será para mí y me gustaría hacerme una casa...como he dicho antes estoy buscando pisos para invertir y en un futuro hacer mi casita en el terreno de mis padres, no sé muy bien q hacer, si comprarme algo económico y "casarme con el banco" o no comprarme nada y devolver todo el dinero más los intereses a hacienda para más adelante hacerme la casa.

	:====
Me podríais ayudar?? Mil gracias	

## Re: DUDAS CON LA CUENTA VIVIENDA

Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 07:15

El dinero de la cuenta vivienda sirve para la adquisición, autoconstrucción o rehabilitación de la vivienda habitual, por lo tanto valdría para los 2 supuestos que has planeado.

La cuestión son los plazo. Dispones de hasta el 31 de diciembre para gastarte todo el dinero de la cuenta vivienda en algún concepto de inversión en vivienda habitual, y desde el momento de inicio obras/rehabilitación, dispones de 4 años para terminar las obras.

Salu2.			
=========		=========	=====